

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de las citadas resoluciones.*

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido y, de conformidad con el art. 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación, las resoluciones dictadas por esta Delegación Territorial, por las que se acuerda las resoluciones de extinción del derecho a la prestación económica de dependencia a los beneficiarios o en su caso a sus herederos que se citan en el Anexo adjunto.

#### A N E X O

Exptes. referidos a la localidad de Cádiz:

Don José María Gutiérrez Jiménez.

DNI: 31187446-K.

C/ Sopranis, 23, 1.º dch. C.P. 11006, Cádiz.

SAAD (1526073/2009). Resolución: 3.9.2014. Extinción (453-9796-4).

Exptes. referidos a la localidad de La Línea de la Concepción (Cádiz):

Don Rafael Pintor Luna.

DNI: 25857836-V.

C/ Burgos 1, C.P. 11300, La Línea de la Concepción (Cádiz).

SAAD (2249291/2009). Resolución: 6.6.2014. Extinción (453-6634-4).

Exptes. referidos a la localidad de El Puerto de Santa María (Cádiz):

Doña Matilde Espino Carmona.

DNI: 27668389-X.

Aptdo. Correos núm. 245, C.P. 11500, El Puerto de Santa María (Cádiz).

SAAD (1142341/2008). Resolución: 30.10.2013. Extinción: (453-12308-4).

Exptes. referidos a la localidad de Rota (Cádiz):

Don José María González García.

DNI: 31313945-C.

C/ Zafadola, 10, 1.º izq., 11520, Rota (Cádiz).

SAAD (1008764/2008). Resolución: 5.3.2014. Extinción (453-2774-4).

Cádiz, 22 de octubre de 2015.- La Delegada, Miriam Alconchel Gonzaga.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»